

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Modificación Normas Permanencia UGR

09/07/2018

Noticias Generales

Por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 y publicado en el BOUGR núm. 133, de 6 de julio de 2018, se han **modificado los artículos** 5, 7 y 10 de las Normas de Permanencia de la UGR.

Los cambios aparecen en color rojo, y es importante destacar el art.5 e), que dice textualmente:

"Los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios".



Para acceder a las Normas de Permanencia de la UGR, puede pinchar LINK: https://www.ugr.es/universidad/normativa/ncs1091-normas-de-permanencia-para-estudiantado-de-las-ensenanzas-oficiales (aquí) .

Se adjunta igualmente, el texto de la modificación de dichas Normas.

Ficheros Adjuntos

• Modificacion_Normas_Permanencia_UGR.pdf